

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viénes.

La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los coresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 19 de Setiembre de 1882

Núm. 32

Repetimos en este número nuestro artículo del anterior sobre las *listas electorales*, por la importancia del asunto, por el deseo de que nuestros amigos y suscritores conozcan perfectamente los recursos de que deben usar en reclamacion de su derecho; y porque es casi seguro que, no repitiéndose, no llegará á manos de muchos abonados de fuera de la capital, por la facilidad con que se extravían ó *irregularizan* algunos números.

LAS LISTAS ELECTORALES

Al publicarse estas líneas deben estar ya funcionando las comisiones inspectoras del censo electoral que ha de servir para las próximas elecciones provinciales.

Por más que se han publicado en el *Boletín extraordinario* de 4 del corriente la nueva ley provincial, los artículos de la ley electoral para diputados á Cortes á que se refiere y la circular del Gobierno de 2 de este mes dictando reglas para el procedimiento electoral, nos parece conveniente llamar la atencion de nuestros lectores sobre el contenido de dichas disposiciones, porque es muy fácil la confusion por ese sistema de referencias en que hay dentro de unas mismas leyes algo subsistente y algo derogado, enjendrando la perplejidad y la duda en lo que debiera ser todo claridad y sencillez. ¡Cuánto más valiera haber dictado de nuevo todas las reglas del procedimiento, que no andar haciendo citas

y más citas para aplicar á medias, disposiciones de leyes anteriores!

Por la nueva ley se abandona el procedimiento antiguo y se adopta el que sirve de base y fundamento para las elecciones de diputados á Cortes; pero se estrechan los términos de tal modo, que se hace imposible su cumplimiento por dificultades materiales que salen al paso y se pierde la esperanza de que haya completa verdad en la eleccion.

Lo que introduce una verdadera novedad en los principios es la ampliacion del sufragio y que las elecciones no son unipersonales y por pequeños distritos, sino por grandes agrupaciones, por votacion colectiva y con un lugar para las oposiciones á la manera que se hace ya en las elecciones á Cortes en ciertas provincias y en las municipales. En el procedimiento la novedad consiste en que no se vota la mesa concurriendo al local, ni se emplean los cuatro mortales dias que antes se empleaban, sino que los Secretarios ó Interventores se designan por escrito en cédulas ó actas notariales, se hace su escrutinio por las juntas inspectoras presididas por el Juez y se comunica su proclamacion ó nombramiento á cada seccion ó municipio. Y la eleccion de diputados se verifica despues en un solo dia que para las próximas será el 3 de Diciembre inmediato.

Lo más importante y lo que más interesa tener en cuenta por ahora es la formacion de listas que han de constituir el censo para que no se quite ni se dé indebidamente á nadie el sufragio.

Conforme á la circular de 2 del corriente tendrán ya los ayuntamientos la orden para constituir la comision inspectora del censo: y esta segun el artículo 54 de la ley electoral de diputados á Cortes se compone del Alcalde-presidente y cuatro electores nombrados por el Ayuntamiento del pueblo cabeza de distrito. Segun la circular pueden ser elegidos de cualquiera de los ayuntamientos que formen la demarcacion electoral.

Esas comisiones tomarán por base las listas actuales y agregarán á ellas los electores á quienes se otorga el derecho por la nueva ley que son: 1.º Todos los españoles varones mayores de edad que acrediten saber leer y escribir. 2.º Los contribuyentes por inmuebles con cualquiera cuota en este año y el anterior: y los que lo sean por subsidio en este año y los dos anteriores. 3.º Los licenciados del ejército y la marina sin nota desfavorable.

El dia 30 de este mes deberán estar publicadas en los sitios de costumbre las listas rectificadas como queda dicho y ver la luz en el *B. letin oficial* de la provincia: y desde su publicacion hasta el 10 de Octubre deben hacerse á las comisiones inspectoras todas las reclamaciones sobre inclusion ó exclusion indebidas, acompañando las justificaciones oportunas. Las instancias y documentos, en papel de oficio han de dirigirse al Alcalde-presidente de la comision: y esta tiene que resolver de plano y sin demora notificando en el acto su resolucion á los reclamantes

Importa mucho fijarse en esto, pues si se

DESCRIPCION

DE

JERUSALEN

POR CHATEUBRIAND

Sepulcro sirve de nave á la Iglesia, y tiene treinta pasos de diámetro: está abierta por arriba como la rotunda de Roma. Es verdad que no tiene bóveda; pues la cubierta se sostiene sobre grandísimas vigas de cedro, que se traeron del monte Líbano. Antes se entraba en esta Iglesia por tres puertas; pero en el dia ya no hay más que una, cuyas llaves guardan con sumo cuidado los turcos, temiendo que entren los peregrinos, sin pagar los nueve cequies, ó treinta y seis pesetas, que exigen á los cristianos forasteros, pues los vasallos del gran señor no pagan ni la mitad. Esta puerta está siempre cerrada, y solo tiene una ventana atravesada con una barra de hierro, por donde los de fuera dan la comida á los que están dentro, los cuales son de ocho naciones diferentes.

«La primera es la de los latinos ó romanos, que son los religiosos de San Francisco y los cuales guardan el Santo Sepulcro, el paraje del

monte Calvario donde Nuestro Señor Jesucristo fué clavado en la Cruz, el en que se halló la Santa Cruz, la piedra donde fué ungido el Santísimo cuerpo, la capilla donde Nuestro Señor se apareció á la Virgen despues de haber resucitado.

«La segunda nacion es la de los griegos que tienen el coro de la Iglesia, donde se celebran los oficios divinos, y en medio del cual hay un círculo pequeño de mármol, cuyo centro dicen es el medio de la tierra.

«La tercera es la de los abisinios, y los cuales tienen la capilla donde está la columna del *Improprio*.

«La cuarta es la de los coftos, que son los cristianos de Egipto, y tienen un oratorio pequeño cerca del Santo Sepulcro.

«La quinta la de los armenios, que ocupan la capilla de Santa Elena, y aquella en que se dividieron y jugaron la ropas de nuestro Señor.

«La sexta la de los nestorianos ó jacobitas, que han venido de Caldea y de Siria. Estos tienen una capilla cerca del paraje donde Nuestro Señor se apareció á la Magdalena en figura de hortelano, y por esto la llaman la *Capilla de la Magdalena*.

«La sétima la de los georgianos, que habitan entre el mar Mayor y el mar Caspio y tienen el paraje del monte Calvario, donde se puso la

cruz, y la cárcel donde estuvo Nuestro Señor mientras hacian el agujero para plantarla.

«La octava es la de los maronitas, que habitan en el monte Líbano, y obedecen al papa como nosotros.

«Cada nacion, además de estos santuarios, que todos los que están dentro pueden visitar, tienen otras viviendas particulares en las bóvedas y rincones de esta Iglesia, que les sirven para retirarse y celebrar los divinos oficios, segun sus ritos particulares; pues los sacerdotes y religiosos que aquí entran, permanecen por lo regular dos meses sin salir, hasta que envían otros del convento que tienen en la ciudad para reemplazarles. No es posible permanecer mucho tiempo en esta Iglesia sin enfermar, porque no tiene buena ventilacion, y las bóvedas y paredes despiden una humedad muy dañosa. Sin embargo, hallamos un ermitaño que había tomado el hábito de San Francisco, y hacía veinte años que estaba allí sin salir, bien que tiene mucho que trabajar, cuidando de doscientas lámparas, y limpiando y adornando los Santos Lugares; de modo que apenas le quedarían cuatro horas de descanso al dia.

«Lo primero que se encuentra al entrar en la Iglesia es la piedra de la uncion, sobre la cual fué ungido el cuerpo de Nuestro Señor con mirra y alóes antes de darle sepultura. Algunos dicen que es de la misma roca del monte

pasa el día 10 de Octubre sin haber reclamado, ya no son admisibles las reclamaciones ante la Comisión inspectora del censo.

Las resoluciones de dicha Comisión, son reclamables ante el Juzgado de primera instancia del domicilio del elector; de suerte que no es necesario elevarlas al Juzgado cabeza de distrito á no ser que el reclamante tenga su domicilio en el mismo; y cuando no se halle en este caso puede recurrir al Juzgado á que pertenezca, que forme parte del distrito aunque no tenga la capitalidad. Para este recurso solo hay de término hasta el día 20 del mismo Octubre: de modo que si no se interpone hasta ese día quedan firmes los acuerdos de las Comisiones.

Los Juzgados resolverán y comunicarán sus resoluciones en los días siguientes hasta el 30 del repetido mes: y para el 7 de Noviembre han de estar publicadas, impresas por suplemento al *Boletín oficial*, las listas ultimadas que servirán para la elección. Desde aquí se abre un nuevo periodo de procedimiento de que nos ocuparemos otro día.

Es de advertir que las reclamaciones de inclusión que se formulen por los que hubiesen sido omitidos siendo mayores de edad y sabiendo leer y escribir, que funden en estas circunstancias su derecho, han de llevar por lo menos la fecha y la firma de puño y letra del recurrente é ir acompañadas de la cédula de empadronamiento ó de otro documento que acredite que el interesado se halla domiciliado en el distrito municipal respectivo. Conviene tenerlo presente por la frecuencia con que suelen hacerse escribir estas reclamaciones por mano ajena. No implica el que así se haga; pero la fecha y la firma han de ser estampadas por el mismo interesado.

Las solicitudes de exclusión fundadas en el supuesto de saber ó no el interesado leer y escribir se sustanciarán haciendo comparecer al interesado á presencia del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento y haciéndole escribir de su puño y letra á continuación de la instancia que queda enterado de ella, poniendo fecha y firma del día en que hace la declaración. Si no supiere escribir se hace constar por el Alcalde con asistencia de dos testigos. Esta diligencia puede repetirse ante la misma Comisión inspectora, si lo estima conveniente,

Calvario; pero otros afirman que la trajeron allí José y Nicodemus, discípulos secretos de Jesucristo, y los cuales hicieron aquella piadosa obra; y añaden que la piedra es de un color verdoso. Como quiera que sea, fué preciso cubrirla con mármol blanco, y cerrarla con una reja de hierro, para que ninguno la pise, y para evitar que los peregrinos la rompiesen. Tiene ocho pies menos tres pulgadas de largo, y dos pies menos una pulgada de ancho, y encima hay ocho lámparas que arden de continuo.

«El Santo Sepulcro está á treinta pasos de esta piedra, precisamente en medio de la gran cúpula de que ya hemos hablado, y es como un cuartito practicado á pico en la misma roca. La puerta que mira al Oriente no tiene más que cuatro pies de alto y dos y cuarta de ancho; de modo que es menester bajarse mucho para entrar allí. Lo interior del Sepulcro es así cuadrado, y tiene seis pies menos una pulgada de largo, y seis pies menos dos pulgadas de ancho. Hay una mesa sólida de la misma piedra, que espresamente se dejó cuando se abrió lo demás: esta piedra tiene dos pies y cuatro pulgadas y media de alto, y contiene la mitad del Sepulcro; porque tiene seis pies menos una pulgada de largo, y dos pies y dos tercios y medio de ancho. Sobre esta mesa se puso el cuerpo de nuestro Señor, con la cabeza hácia el Occidente y los pies al Oriente, pero á causa de la supersticiosa

y ante el Juzgado, en caso de apelación.

Las reclamaciones de inclusión de los licenciados del Ejército y marina se justificarán con la *licencia original ó testimoniada en forma legal por un Notario*. Después de resuelta la reclamación se devuelve la licencia. Si se reclama su exclusión, se les notificará por *papeleta* para que justifiquen su cualidad de licenciados en la forma dicha.

Y las reclamaciones de contribuyentes han de ir acompañadas de los documentos que acrediten serlo en los años antes expresados, según el concepto porque contribuyan.

Tales son las reglas que deben tenerse presentes en el periodo de rectificación. Sobre ellas llamamos la atención de nuestros amigos y suscritores encareciéndoles que no degen pasar los términos sin reclamar la inclusión de cuantas personas afectas á nuestra política tengan derecho á ejercer el sufragio, y la exclusión sin miramiento alguno de cuantas por abuso ó malicia sean indebidamente incluidas. La intervención del Juzgado en las reclamaciones de alzada es una garantía de que será respetada la ley: tan solo se necesita prepararse con tiempo y tener actividad y celo, sobre todo desde que se haga la primera publicación hasta el 10 de Octubre, en cuyo breve tiempo se han de hacer todas las reclamaciones dirigidas al Alcalde Presidente de la Comisión inspectora del Censo del distrito á que pertenecen los electores.

Decimos esto, porque es muy frecuente descuidarlo á su tiempo y presentarse después á reclamar cuando ya es tarde.

Podemos asegurar á nuestros lectores que aquellos cinco mil y pico de reales que se habían eclipsado de los socorros concedidos á la villa de Villamañán, para remediar un siniestro y cuyo paradero se encargó de averiguar LA LEGALIDAD están ya regularizados. Con su importe se están ejecutando obras de interés local en beneficio de la villa, contratadas en pública subasta como debe hacerse.

Por esta vez hemos dado derechos en el blanco.

También debemos hacer público que al fin ha sido provista la plaza de Beneficencia de dicha villa para el ejercicio de la cirugía

devoción de los orientales, que creían que dejando sus cabellos sobre esta piedra, Dios no les abandonaría jamás, y también porque los peregrinos rompían algunos pedazos de la piedra, fué preciso cubrirla con mármol blanco que sirve de altar, donde se dice misa. En esta santa capilla arden continuamente cuarenta y cuatro lámparas, y para que salga el humo se han abierto tres agujeros en la bóveda. La parte interior del Sepulcro está también cubierta toda de mármol, y adornada con muchas columnas que sostienen una hermosa cúpula.

«A la entrada de la puerta del Sepulcro hay una piedra de pie y medio en cuadro, y levantada un pie de tierra: es de la misma roca, y servía para que se apoyase sobre ella la otra que tapaba la puerta del Santo Sepulcro. Sobre esta piedra estaba el ángel cuando habló á las Marías; y tanto por este misterio, cuanto por reverencia del Santo Sepulcro, los primeros cristianos levantaron allí delante una capilla, que se llama del Ángel.

«A doce pasos del Santo Sepulcro, y mirando al Septentrion, se encuentra una gran piedra de mármol gris, que puede tener cuatro pies de diámetro, y se ha colocado allí para indicar el lugar en que Nuestro Señor se apareció á la Magdalena en figura de hortelano.

«Más adelante está la capilla de la Aparición, donde es tradición que Nuestro Señor se

en nuestro amigo D Lorenzo Mallo Garcia á despecho de otros elementos situacioneros.

Con esto tendrán ya los pobres asistencia facultativa de Médico y Cirujano, pero en dos tomos separados; de manera que, cuando se presenten casos que exijan el ejercicio simultáneo de ambas, los facultativos tendrán que llamarse á son de campana, y si no se reúnen ó no están de acuerdo, el pobre enfermo se encontrará en el más apurado trance.

Consecuencias forzosas de separar lo que por la propia naturaleza del cargo es inseparable.

Pero en fin: todo se andará.

El Sr. Gobernador civil ha hecho publicar en el *Boletín extraordinario* el 16 del corriente una circular recomendando eficazmente á los Ayuntamientos la formación de las listas electorales y su remisión á las Comisiones Inspectores del censo en el más breve término, para que estas puedan ultimar sus trabajos y enviar dichas listas al Gobierno civil á fin de que puedan ser publicadas precisamente antes del 30 del mes corriente.

Todo es necesario, si la publicación se ha de hacer de modo que puedan utilizarse en tiempo oportuno los recursos legales.

El Sr. Gobernador civil ha presidido la última sesión celebrada por la Diputación, demostrando en aquel acto verdaderas dotes de autoridad, prudencia, integridad y celo, así como también conocimientos administrativos que esperamos ver rectamente empleados en beneficio de nuestra administración provincial.

Además de la circular del Gobierno civil sobre listas electorales, de que hablamos en otro lugar de este número, el *Boletín oficial* de ayer publica otra encargando á los Alcaldes que remitan directamente al mismo Gobierno dichas listas para el día 22 del actual y advirtiéndole respecto á los que no las hubiesen enviado oportunamente á las Comisiones inspectoras que se instruirá información en averiguación de las causas para proceder como previene la ley municipal.

También se previene á los Presidentes de dichas Comisiones que para el día 24 á más tardar han de obrar en el Gobierno civil las que ellas deben formar.

Por las esplicaciones que el Sr. Goberna-

apareció primero á la Virgen después de resucitado. En este paraje es donde los religiosos de San Francisco celebran de continuo sus oficios, y donde se retiran, pues de allí pasan á unos cuartitos que no tienen más salida que por esta capilla.

«Siguiendo en dar la vuelta á la Iglesia, se halla una capilla abovedada, que tiene siete pies de largo y seis de ancho, y la llaman la cárcel de nuestro Señor, porque aquí lo tuvieron mientras se hacía el agujero para poner la cruz. Esta capilla está á la parte opuesta del monte Calvario; de manera que estos dos parajes forman como el crucero de la Iglesia, pues el monte está al Mediodía y la capilla al Septentrion.

«May cerca de allí hay otra capilla de cinco pies de largo y tres de ancho, que está en el mismo paraje en que los soldados quitaron á Nuestro Señor las vestiduras antes de clavarle en la cruz, y donde echaron suertes y las dividieron.

«Saliendo de esta capilla se encuentra á mano izquierda una espaciosa escalera que rompe por la misma pared de la Iglesia para bajar á una especie de cueva abierta á pico en la misma roca. Después de bajar treinta escalones, se entra en una capilla que está á mano izquierda, y se llama comunmente la de *Santa Elena*, porque esta santa estuvo en oración en ell

dor civil dió á la Diputacion últimamente, se halla en curso y es de esperar que se resuelva favorablemente el expediente para la traslacion de las oficinas del Gobierno civil, Seccion de Fomento é Inspeccion de Vigilancia á la casa del Sr. Balanzátegui donde se hallan hoy instaladas las oficinas de Telégrafos.

Pero debiendo ejecutar prèviamente algunas obras, es probable que la traslacion no se realice tan pronto como fuera de desear.

Tambien se ha resuelto por la Diputacion nombrar una Comision de Diputados que cumpla la formalidad de la toma de posesion material del edificio de los Guzmanes y vaya á formalizar un inventario de todo cuanto pertenece al mismo, comprendido en la adquisicion hecha por la provincia.

El Imparcial y con él otros muchos periódicos han venido estos dias llamando la atencion sobre los vicios (mejor diriamos abusos) que se vienen cometiendo en la enseñanza y á los cuales es necesario poner término.

Sin aludir á nadie ni tratar de inferir una ofensa á la respetable clase del profesorado, es indudable que el uso inmoderado de licencias; los dias de asueto, unos por fiestas oficiales ó religiosas; otros por malas prácticas en el principio de los cursos; las vacaciones anticipadas ó prolongadas más de lo que permite el reglamento; la poca duracion de las lecciones y otras causas bien conocidas, impiden que la enseñanza oficial sea lo que debe ser con poco provecho para la juventud que asiste á las clases.

Ya que el profesorado está mereciendo justamente las mayores consideraciones y en todo se procura colocarle á la altura de su mision, es justísimo que se desvele tambien porque la enseñanza sea eficaz, asidua, constante y celosa para que dé sus naturales frutos

El ilustrado profesor de este instituto D. José de Castro y Pulido, nuestro amigo particular y político ha salido para Barcelona en cuya Universidad desempeñará la cátedra que le ha sido confiada mediante nombramiento en concurso.

Carácter firme y enérgico; hombre de rectitud y de principios, hemos perdido en él un profesor digno y un ciudadano que demostró muchas veces su celo en la buena defensa de los intereses del Municipio á que tambien pertenecía.

Le enviamos nuestra cordial despedida.

Sin comentarios.—Ha satisfecho la Tesoreria de Hacienda de la provincia los haberes de culto y clero correspondiente al mes de Agosto último, entregando el 25 por 100 en calderilla.

Ha fallecido en la villa de Ceinos la señora D.^a María de los Dolores Rodriguez Vazquez hermana de nuestro querido amigo el diputado provincial del mismo apellido, á cuya familia enviamos el más sincero pésame.

EXTRANJERO

VIENA, 16.

Hácese diversas conjeturas acerca de la solucion que tendrá la cuestion egipcia en vista del triunfo completo conseguido por los ingleses.

Opínase generalmente que Inglaterra, siguiendo el ejemplo dado por Francia en la regencia de Tunez y cumpliendo su propósito de poner al Egipto á cubierto de las intrigas de Turquía y Rusia, hará un convenio con el jetife, el cual reconocerá el protectorado de la Gran Bretaña, en una forma análoga al tratado del Bardo.

En cuanto á los derechos de la Sublime Puerta sobre el Egipto, se cree que serán compensados por medio de una indemnizacion pecuniaria en equivalencia al tributo anual que aquel país paga al sultan.

Respecto á la cuestion del canal de Suez, el gobierno inglés para dar alguna satisfaccion á las potencias, someterá probablemente á estas un proyecto en virtud del cual aquella importante comunicacion que de bajo la salvaguardia de las principales naciones marítimas de Europa.

CONSTANTINOPLA, 16.

Es inexacto que el sultan haya felicitado al general Wolseley con motivo de su triunfo en Egipto.

ALEJANDRÍA, 16.

El Sr. Mallet, interventor inglés de la Hacienda egipcia, telegrafió al general Wolseley el nombre de los siete culpables que debia mandar prender en el Cairo.

El ferro-carril de esta ciudad al Cairo volverá á tomar viajeros y mercancías.

LONDRES, 16.

El gobierno inglés ha tomado las medidas necesarias para llevar á Inglaterra una buena parte de las tropas que habia mandado á Egipto

LONDRES, 16.

Segun el *Daily News* de hoy las guarniciones de Damietta, Roseta y Abukir estan dispuestas á someterse.

LONDRES, 16.

El *Standard* de esta tarde dice que el gobierno inglés está dispuesto á dar á todas las potencias interesadas en la cuestion del Egipto, una justa garantia de sus derechos, y que sobre esta base el gobierno británico negociará con todos los demás.

ROMA, 16 (recibido el 17)

El periódico la *Italia*, ocupándose de la comunicacion de España a propósito de la cuestion del canal de Suez, dice que Italia está dispuesta á tomar la iniciativa para que España sea admitida en la intervencion colectiva del canal, pero que todavia considera prematuro tomar dicha iniciativa antes de que los comandantes de las escuadras surtas en Port-Said se hayan puesto de acuerdo.

ALEJANDRÍA, 16 (recibido el 17).

Arabi y Tulba continúan encerrados, recibiendo el trato de prisioneros políticos.

Se han hecho nuevas prisiones de oficiales del ejército de Arabi, entre los cuales se encuentran Barondi y Sami.

Brevemente constituirá el tribunal que ha de juzgarlos.

ALEJANDRÍA, 16 n (recibido el 17)

Las tropas inglesas ocupan á Kafrodvar.

El Gobernador de Damietta no ha presentado todavia su dimision.

VIENA, 17.

Los periódicos oficiosos turcos atribuyen el éxito obtenido por los ingleses en Egipto al efecto producido entre los rebeldes por la proclamacion del sultan declarando rebelde á Arabi.

Otros diarios creen que mediaban secretas inteligencias entre el general inglés y un jefe importante de los arabistas que mandaba fuerzas en Tel-el-Kebir.

LONDRES, 17.

Se asegura que el gobierno inglés tiene el propósito de dejar solo en Egipto las tropas estrictamente necesarias para la conservacion del orden.

PARÍS, 17.

En los círculos financieros continúa comen-

tándose la especulacion que se está ejerciendo en esta plaza.

A pesar de la impresion bastante favorable que han producido los triunfos del ejército inglés en Egipto, los valores públicos siguen estacionados.

Algunos atribuyen la indecision al temor de que el Banco de Francia se verá obligado á subir el tipo de su descuento.—*Fabra.*

VARIETADES

A continuacion insertamos una copia literal de la carta autógrafa que obra en el archivo de Simancas; en donde el esforzado Don Juan de Austria, dá cuenta al Rey Don Felipe II del resultado de la batalla de Lepanto.

Es notable por su sencillez, comparada con la importancia del hecho; y creémos la verán con gusto nuestros lectores.

Dice así:

Sria del Estado=Seccion de Sicilia=Legajo no 1134.

Al margen hay de letra del Rey la nota siguiente. «era la misma que truxo el correo y os embie.»

†

SEÑOR

Vuestra Magestad debe dar y mandar se den en todas partes inñitas gracias á nuestro Señor por la victoria tan grande y señalada que na sido servido conceder en su armada y porque V. M.^d la entienda toda co o ha pasado de mas de la rrelacion que con esta ba inbio tambien á Don Lope de Figueroa para que como persona que se nallo y sirvió en esta galera de manera que es justo V. M.^d le mande hazer mrd. signifique las particularidades que V. M.^d holgare de entender a él me rremito en todas ellas por no causar con una misma lectura tantas veces á V. M.^d querria aora seguir esta fortuna que Dios nos ha dado en la buena de V. M.^d yo ver si se pudiese ganar á lepanto, que cierto es aquel golfo importante y quando no, emprender otra cosa de las que el tiempo y estado en que me hallo diere lugar, esto no tengo aun acabado de rresolver por lo mucho que ay que atender en rrehazer esta Armada que cada dia se descubre mayor daño, y otras cosas sin las cuales no se puede ni debe pasar adelante, pero mañana p aziendo á Nro Señor feria posible aver acabado con la mayor parte y estar lesto para partir ado parecera otro dia á la noche, de todo lo que sucediere dare de mano en mano á V. M.^d la cuenta que debo y porque no se dilate mas esta ben turosa nueva despacho desde luego á Don Lope, no dexando de traer á la memoria de V. M.^d el sueto en que dios le á puesto de estender hasta por aca su grandeza con no mayor dificultad que atender sin perder tiempo alevantar jente, a. mar galeras pues no faltarán, ya prevenir para el verano que viene de dinero y bitualla todo lo qual creoyo que llegara á ser mas facil que por lo pajado y de tanto fervicio de V. M.^d y aumento como digo de su grandeza que benga á conocerse facilmente el cuydado que Nro Señor tiene de ella a quien hago t stigo que desearla, yo mas que nadie, me mueve á acordar esto, á Don Bernardino de Cárdenas Mataroz en esta galera haciendo lo que debia á la obligacion con que nació dexa segun tengo entendido muchaf deudaf y aquí un hijo natural con todo esto es justo que V. M.^d mande tener cuenta, pues todo al fin resulta despues en su fervicio, ay tambien otras personas de que boy haciendo memoria, demás de las que ban en la que lleva, Don Lope, que berdaderamente han fervido y merecido mrd. y es esta de las ocasiones como V. M.^d mejor sabe en que cada uno mira lo que fe hare con el otro que fupo y aventuro á feñalarfe, aquí ay aora estos dos *principes* que el de parma fué de los primeros que entró y rrrindió la galera con que inbio, esta *pablo jordano Ursino el duque de mondragon* y otros señores bafallos y fervidores de V. M.^d á quienes si V. M. fuefe servido debria mandar

escribir agra descendiendo felo, lo mismo á los generales, que cierto lo merecen y á otros ministros que aquí tiene V. M.^d á quien suplico me perdone lo que acuerdo, pues así conviene a Real servicio ni yo puedo escufarme de corresponder con la obligacion en que soy á los que firviendo á V. M. cerca de mi persona aciertan a hazerlo, tambien como los que propore siempre yo gracias á Nro Señor he quedado bueno, y fin fer nada una cuchillada queresebi en un tobillo fin faver bien como, el guarde y prospere á V. M.^d con el aumento que yo defeso y todos tenemos menester amen de galera, sobre el puerto de petela, en el golfo de lepanto á X de Octubre MDLXXI

D. V. M.^d hechura y mas humilde fervidor que sus Reales manos befa.

DON JUAN DE AUSTRIA

GACETILLA

Continúan los barquetes en la Granja. Ya decía yo: por algo siguen allí los ministros.

La Crónica desea la paz y nosotros no se la negamos, aunque sostenemos todo lo dicho en nuestra discusion.

Y yo Clotaldo, mando quitar la cobertura al caballo; ordeno retirar á los jueces de campo que ya se disponían á medir el sol para la liza, y cuelgo el yelmo y la adarga hasta otro nuevo reto.

Vuelven á decir los periódicos que el señor Posada Herrera ha puesto á disposicion del señor Sagasta el sillón presidencial.

¡Canario, pues de tanto traerlo y llevarlo le van á desvencijar!

Pero en fin, añaden que el Sr. Sagasta no lo ha querido aceptar.

Y D. José por no desairar al Jefe del partido, ha vuelto á sentarse.

Y habrá habido aquello de:

—Aquí le presento á usted el sillón que dejo ya por lo que yo bien me sé. Ahí queda.

—No, D. José; en buenas manos está.

—Le digo á Vd. D. Mateo.

que yo no proseguiré

—Le ruego se siente usted.

—Pues por no dejarle feo, ¡que diantre, me sentaré!

Y los presuntos herederos de la respetable campanilla se habrán quedado como pueden Vds. figurarse.

Corre la noticia de que en el momento que llegue el Sr. Sagasta, le presentarán la dimision de sus cargos varios personajes aludidos por los amigos del Sr. Duque.

¡Pero hombre, que susceptibles son Vds! ¿Cuándo subió al poder esta situacion? ¿El 8 de Febrero?

Pues si hubieran hecho caso de alusiones todos los *fusionistas* que asaltaron el presupuesto, el 12 del mismo mes no había ya un empleado.

Y ahí les tienen Vdes. gordos y buenos, comiéndose cada tajada que mete miedo.

Leo en un periódico que los Ministros piensan celebrar su llegada á Madrid, con un banquete.

¡Otro!

¡Pero señor que apetito!

Que apostamos á que les coje comiendo el trueno gordo!

Desde que los constitucionales de buen humor dieron el nombre de *sirena* al infanzon de Oseja, han sucedido casos como el siguiente, del cual he sido testigo:

Se hallaba una hermosa niña en una reunion, teniendo á su lado un jóven que para probarla su inmenso amor la decía:

«Matilde; bien mio; flor; estrella; luz de mi alma; angel;... en fin, no se que nombre dartel!»

A lo que contestó la niña precipitadamente: —Todos, menos el de *sirena*, porque entonces hemos concluido.

¡Tendría que ver que yo me pareciese á la sirena de los constitucionales!

¿Quéreis, padres de familia que vuestros pequeños calen cuando cojen alguna rabieta?

Pues encargad á las *niñeras* que en lugar de decirles: ¡que viene el *Coco!* les digan: ¡que viene Oseja!

Y estad seguros que no vuelven á llorar.

Ejemplo.

Hallábanse varios niños en una calle hablando de los duendes.

De repente gritó uno: ¡*¡ábate* que viene!

Y la turba infantil se desbandó por las calles inmediatas gritando espantada ¡que viene Oseja! ¡que viene Oseja!

El Sr. Posada Herrera ha sido invitado por los Ministros al banquete que se ha de celebrar en la Granja.

¡Cuidado señores, cuidado; que el Sr. Posada es ya viejo y no está para esos *troles!*

Se anuncian nuevas dimisiones de personas adictas á la *fusion*.

Pues que corran el número y tomen vez los centralistas que harto han esperado algunos.

Porque lo que dijo aquel escribano.

«O se tira de la cuerda para todos ó para ninguno.»

GUZMAN EL MALO

(Parodia de Guzman el Bueno)

ESCENA XI

GUZMAN (1), D. MANUEL, BERNARDO DEL CARPIO, FON- TUÑO (ESCUDERO), SOLDADOS, PUEBLO.

(Óyense á lo lejos clarines que tocan al arma)

GUZMAN. *Ois soldados? La guerrera trompa*

Con claro son nos llama á la pelea

Y espera á la *fusion* que el cuadro rompa

Tremolando el pendon que al viento ondea.

Mirad sin abatiro esa pompa

De que nuestro enemigo hoy alardea,

Y empapad hasta el valle de Laciana

Toda la tierra en sangre miliciana.

Que no os causen pavor esos pendones

Que llevan los que esclavos nuestros fueron,

Ni el mirar los compactos escuadrones

(1) Este papel puede desempeñarle un *fusionista* de los más aprovechados.

De los que la *casaca* no volvieron. Vosotros, libres de contribuciones; Nobles que en toda situacion comieron; Gritad, gritad, y ante esos sagastinos Perded antes la voz que los destinos.

Fusionistas no sois? pues sois valientes;

A fuer de hombre leal os he traído;

Alzad soldados las heroicas frentes

Y mostrad el blason nunca vencido.

Al aire los aceros diligentes

Dad, con corage nunca desmentido;

Y renovad luchando cual panteras

Las glorias de la Pola y de Valderas.

Si *fusionistas*: si la suerte impía

Mostrase á nuestra lid su fallo austero,

Y Navarro Rodrigo y compañía

Hoy abatiesen nuestro ardor guerrero,

Que nos vea caer la noche umbría

Defendiendo el turron con ardor fiero.

Y conquisten despues de polo á polo

Del gran Camacho los impuestos solo.

Pero *no*, no será: yo el casco bruño

Porque me distingais en lontananza

y veais todo el nervio de mi puño

Al esgrimir la arripotente lanza.

No será, porque aquí tengo á Fontuño

Que es más fuerte que un mozo de labranza,

Y una mano en la barba, otra al acero,

Renombre ganará de ojalatero.

Venid, que el Dios á quien favor pedisteis.

Os dará la victoria; las banderas

Al aire desplegad; pensad que hicisteis

De la actual situacion las escaleras.

Vuestro valor que nunca desmentisteis

Proclamen las naciones extranjeras.

¡Feliz aquel que come y se divierte!

¡A morir ó vencer!

Todos.

¡Victoria ó muerte!

CLOTALDO.

Administracion de Correos de Leon

RELACION de la correspondencia detenida en esta oficina durante la segunda quincena de Agosto.

D. José Ramos.	Sahagun.
Ramon Nuevo.	Pijnan (Cuba)
Pablo Gonjont.	Miranda
Antonio Tascon.	Campo-hermoso
Genaro Sanz.	Pinas del Rio
Isidro Ruiz.	Sin direccion
Fermin Martin.	Villadepalos
Julio Constanzo.	Cáceres
Pedro Domingo Alvarez.	Manila
Nicanor Garcia.	Idem
El mismo.	Idem
Maestro de.... (Imp ^{so}).	Puente del Castro

Leon 31 de Agosto de 1882.—El Administrador principal, Fernando Gomez.

CULTOS

19. Mártes, La Aparicion de la Virgen de la Saleta, San Genaro y Santa Constanza.

20. Miércoles, San Eustaquio, mártir San Agapito, papa y Santas Cándida y Susana.—*Témpora*.

21. Jueves, San Mateo, apóstol y evangelista, patron de Logroño y Lanaja y Santa Máura.

El día 16 dió principio en la Iglesia de San Márcos al Novena de Nuestra Señora de las Mercedes, patrona del Colegio de las Escuelas Pías.

Todos los días á las cinco de la tarde se rezará el Santo Rosario y á continuacion la Novena.

ANUNCIOS

LEY PROVINCIAL

de 29 de Agosto de 1882 concordada por medio de notas con la de 2 de Octubre de 1877 etc., con formularios para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Se vende á dos pesetas en la imprenta y librería de este periódico.

En la Imprenta y librería de este periódico se hallan de venta los libros siguientes:

Diccionario latino-español timológico; Curso de latinidad y gramática latino-española, por Raimundo Miguel.

Diccionario latino-español, por Balbuena
Idem de la lengua castellana, por Barcia
Idem id. por Campano

Gramática latina, por Araujo
Idem id. Nebrija

Prælectiones Theologicæ, por Perrone (4 tomos)
El Catequista Orador, por Planas (2 tomos)

Aparato Biblico, por Lamy
Catecismo de San Pio V. latin y castellano

Idem de Párrocos

Arte explicado ó gramático perfecto

Prácticas de visitar á los enfermos y ayudar á bien morir, por Centellas

Oficio Parvo á la Santísima Virgen, en latin y castellano

Imitacion de Cristo por Kempis

El nes de María y Ejercicio cotidiano

Ancoras de Salvacion=y del Cristiano

Camino Recto = Visitas á: Santísimo y á la Virgen.

Manual de Meditaciones, por Villacastin

Oracion y meditacion por Fray Luis de Granada

Breviario Romano en 8.^o (2 tomos)

Idem id. en id. (1 tomo)

Idem id. de bolsillo

Semana Santa

Manual de Sacramentos

Diurnos en 32.^o, rúbrica.

Legislacion y Diccionario indicador de la Renta
Timbre del Estado.—Impuesto de cédulas persona-

les.—Libro manual de pesas y medidas para toda España.—Manual de caza, pesca y uso de armas —Guia de consumos 10.^a edicion.—Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial y sobre los alquileres.—Guía de quintas 10.^a edicion de Marzo de 1882.—El Mentor de la niñez: máximas en verso de moral y urbanidad.—Manual de enjuiciamiento criminal.—Idem de los Fiscales Municipales.—Idem del Juicio de Desahucio.

ARITMÉTICA Y SISTEMA DECIMAL Y MÉTRICO

Este librito publicado por

DON DIMAS MARÍA MARTINEZ

y que tan buena acogida ha tenido entre los maestros de primera enseñanza, se halla de venta en las Imprentas de los Sres. Miñon y Garzo.

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS